



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1015
FECHA
22-06-2017
ROL S.I.I
1485-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 12612 de fecha 27/04/2017
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5296212 de fecha 24/05/2017 por \$444.118 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. HOLANDESA
 N° 0420 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GABRIEL GUTIERREZ G	76280073-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUTIERREZ GALLARDO GABRIEL ALEJANDRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CHAHIN ANANIAS JORGE EDUARDO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1° PISO	Oficinas	E3	151,62	18.702.175
2° PISO	Oficinas	E3	68,39	8.435.838
3° PISO	Oficinas	C3	14,30	2.469.882
TOTALES			234,31	29.607.895

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	234,31	D.F.L. N°2	NO
------------------------------------	---------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
5	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Empresa Sanitaria correspondiente.
6	Se informa una superficie de 234,31 m2, con una data desde 1950, según certificado de S.I.I. de fecha 28 de octubre de 2016.
7	Se otorga Permiso y Recepción a la superficie expuesta en el punto N° 6 de la presente autorización, con destino de OFICINAS.
8	CARPETA N°522/2017.

PSG / MBR

DIRECTOR
 MR. ELD EERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES